



ACTA 12/25

En la ciudad de Montevideo, a los **nueve días del mes de junio de 2025**, se reúne el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial en Chacra Hípica La Horqueta con la presencia de su Presidente, Sr. Federico Daners (FD); su Secretaria General, Sra. Paola Giménez (PG), su Tesorero, Cr. Marcelo Amaro y sus vocales: Cnel. Luis Aranco (LA), Sra. Marina Stapff (MS) y Sr. Pío Juan Miguel Olascoaga (PO) y Sr. Francisco Calvelo (FC)

1. Asuntos Varios

a) Solicitud de afiliación de club Tres Riendas como institución adherente recibida del Sr. Pereyra. Post reunión del 26/05 se aprobó la afiliación.

b) Se deja constancia que se recibió convocatoria a audiencia por parte de Defensa del Consumidor con referencia al reclamo presentado por la Sra. Inés Cobas Bianchi, madre de dos amazonas recibido de Defensa del Consumidor por inscripciones anuales que se le cobraron en 2024 y perdieron su validez para el año 2025 acorde a las disposiciones vigentes.

c) Post reunión se realizó el reintegro a los directivos de pagos realizados a cuenta de FUDE.

d) Se recibió del MGAP el expediente 2025-7-5-0001717 referente a denuncia presentada sobre un concurso de Salto realizado sin autorización ni aval de FUDE el día 27/04 por parte del Centro Ecuestre La Templanza y se solicita que la federación se notifique de la vista del expediente.

e) Con respecto a los fotógrafos, quienes solicitaron un espacio dentro de las pistas de Salto para realizar su trabajo, se resuelve por mayoría, continuar acorde a la normativa vigente y que los mismos no podrán ingresar a las pistas ni antepistas.

f) Post reunión se compraron los trofeos para el Federalito de Salto.

g) Se deja constancia de los costos correspondientes al diseño de pista del Federal de Salto y el antidoping realizado en esa ocasión:

- Alojamiento Diseñador Marcos Capra en Hotel Hampton by Hilton Montevideo: \$ 25.488,35

- Honorarios Diseñador Marcos Capra: USD 1500 (por cuatro días: dos días del Campeonato y dos días previos al mismo para evaluar el terreno y planificar los recorridos)

- Pasaje diseñador vía Ttl: \$ 11125.-

h) Con respecto a las redes, dado que hace un mes que está trabajando la Sra. Patricia Saraleguy, Marina Stapff se comunicará con ella para consultarle cómo viene con los trámites para poder facturar a FUDE, tal cual se había acordado, dado que es un servicio contratado.

i) Con respecto a la página web, se aprueba el costo de USD 160 anual por el servidor y \$4.000 mensual de mantenimiento

j) Con respecto a los clubes adherentes se resuelve encomendar a Administración la confección de un listado con los nombres de los responsables de cada uno y, si esa persona no paga o el club se borra o mantiene deuda con FUDE y está suspendido, esa persona no podrá competir por otro club hasta que no salde la deuda con la federación.

Firmado por:

Luis Aranco

CC1F4CAC814148A...

Firmado por:

Marina Stapff

55DC8F14BAD1442...



Signed by:

Federico Daners

51F13216743146A...

Firmado por:

Paola Giménez

E4D13C4D16BB449...

2. Asuntos Paraecuestres

a) Se recibe email de la Coordinadora de Para-Adiestramiento informando que se llevará a cabo el Campeonato Federal de la disciplina en fecha distinta al Federal de Adiestramiento dado que se prevé la concurrencia de jinetes de Argentina y Chile, quienes competirán con caballos prestados. En caso de que la fecha propuesta por la Comisión (28 y 29 de junio) no sea viable por organizarse también un concurso de Salto en esa fecha, se propone como alternativa realizar el Federal el 29 y 30 de junio. Se resuelve comunicarle a la Comisión que no existe inconveniente en que realicen el Federal los días 28 y 29 de junio. Asimismo, dado que concurrirán jinetes del exterior, se propone organizar una "Copa Amistad" o "Copa Uruguay" para la cual FUDE dispondrá de los premios. Se solicitará a la Comisión que informe a la brevedad cuántos se precisarían.

b) Asimismo, reitera la solicitud de extenderle a la amazona de Para-Adiestramiento, Gravo V, Srta. Hannah Sax que vive en Punta del Este, una constancia para el Programa yo Entreno y Estudio para solicitar flexibilidad académica de hasta 20 días al año, de manera planificada, para que pueda cumplir con sus compromisos deportivos.

c) Por último la coordinadora solicita al Consejo Directivo reconsiderar la resolución comunicada de no organizar el presente año la Challenge de Para-Adiestramiento. El Consejo Directivo resuelve ratificar la decisión ya adoptada de no organizar la WPDCH 2025 y comunicarlo a FEI (en caso de que ya no se haya hecho).

3. Asuntos de Volteo

a) Se recibió de Jaime Morillo, Oficial de Desarrollo de PAEC, una devolución al informe sobre el estatus del Proyecto FEI Solidarity de Volteo.

4. Asuntos de Prueba Completa

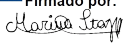
a) Se recibió de la Comisión un Proyecto para elevar a FEI Solidarity (fecha límite para remitirlo a través de la plataforma: 01/07/2025) . Se solicitó a la Comisión reformular el proyecto y presentarlo nuevamente.

5. Asuntos de Salto

a) Se deja constancia que se recibió de la FN PERU respuesta a la solicitud de carta-invitación para el jinete Carlos Cola para participar en los Juegos Bolivarianos a realizarse del 24/11 al 04/12 próximo. La misma deberá tramitarse a través el COU. Se resuelve enviar la respuesta recibida de la FN PER al jinete.

Firmado por:

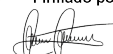
CC1F4CAC814148A...

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...



Signed by:

51F13216743146A...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...